

SESION ORDINARIA N° 145 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Junio de 2019, siendo las 15:35 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 145 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Asisten los siguientes directores: don Juan Astudillo Araya Administrador Municipal; Viviana Vargas Sandoval Directora de Administración y Finanzas; Pablo Gutiérrez Muñoz Asesor Jurídico; Claudio Ronda Plaza Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s); Oscar Contreras Gutiérrez Director de la Secretaría de Planificación Comunal, Jonathan Fernández Figueroa Director de Desarrollo Comunitario, Viviana Vásquez González Directora de Tránsito y Transporte Publico; Guillermo Ibacache Gómez Director de Obras Municipales.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

- Aprobación Acta Sesión N°138
- Aprobación Acta Sesión N°139

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Entrega antecedentes solicitados en la Sesión anterior, en relación con la Modificación Presupuestaria N°2.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para Aprobar Transacción judicial en Juicio RIT: 0-16-2019 caratulado "Valenzuela con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin por un monto de \$1.669.401 pagado en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$556.467 mediante cheques nominativos a nombre del demandante Rodrigo Juvenal Valenzuela Orrego.
- 2.- Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Juicio RIT: T-3-2019 caratulada "Rojas con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$6.000.000 pagado mediante 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$1.000.000 mediante cheques nominativos a nombre de la demandante Nancy Magaly Rojas Lagos.
- 3.- Acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

IV HORA DE INCIDENTES:

APROBACIÓN A ACTAS

Aprobación Acta Sesión N°138

VOTACION:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: en la página cinco, cuando expuso el tema de la Vendimia, que lo puedan incluir, porque tengo el audio y el video, puedo agregar una nota.

Alcalde Miguel Araya indica que siempre se haya dicho en el concejo, no después de que se revise, pero no tengo problema.

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA con las observaciones del concejal Silva.

Concejal Álvarez: APRUEBA.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Aprobación Acta Sesión N°139

VOTACION:

Concejal Álvarez: En la página nueve, donde se designaron nombre de calles, el concejal Salinas habla de don Emeterio, pero no lo encontré, parece que ese día se cambió por otro nombre, y no quedo en el acta.

Secretario Municipal indica que quedo el acuerdo tal cual se pidió.

Concejal Álvarez: eso quería pedir que se corrigiera y preguntarle al concejal Salinas ¿Por qué se abstuvo?

Concejal Salinas: en el concejo están las razones por las que me abstuve.

Concejal Henríquez indica que el Conejal Salinas es bisnieto de don Emeterio.

Concejal Álvarez: se abstuvo ¿está bien?

Secretario Municipal: está bien, porque es familiar, pero ni siquiera está en la línea directa.

Concejal Álvarez: ¿está bien la abstención o no?

Secretario Municipal: cada concejal cuando dice: apruebo, rechazo, se abstiene tiene que tener conciencia, es el que vota.

Concejal Álvarez: lo que pasa es que puede haber un problema con jurídica por la abstención.

Secretario Municipal: es distinto en el caso del concejal Sánchez, porque el parte integrante de esa institución, y en caso del concejal Salinas no es un caso legal, es ético no más.

Concejal Álvarez: pero hay un parentesco.

Concejal Salinas: para acotar la ignorancia, quiero comentar solamente que no corresponde legalmente que no me hubiese inhabilitado o abstenido, en segundo lugar, en ese contexto en el Concejo además comente los motivos, y sé que no está en acta.

Concejal Álvarez: lo busqué, pero no estaba, ¿podríamos agregarlo?

Concejal Salinas: le recuerdo que usted también estaba en ese Concejo.

Votación:

Concejal Álvarez: pero como estaba en acta, por eso, entonces solicitamos que lo que dijo el Concejal Salinas quede en acta, y yo APROBARIA con esa observación, nada más y que aparezca la biografía de don Emeterio.

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA, con las observaciones del Concejal Álvarez

Concejal Álvarez: APRUEBA, con las observaciones de los Concejales

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Punto N°2.- Cuenta Alcalde:

Alcalde Miguel Araya comenta que hoy día se firmó el convenio con la Fiscalía Nacional, lo que va a permitir que ojalá en octubre comience a funcionar y lo segundo que lo deja muy contento es que lo más probable es que tengamos un Juzgado de Garantía y eso significa que vamos avanzando, está programado de aquí a cinco años, después de firmado el convenio quedaron de acuerdo en realizar varias acciones y recuerda que antes en Buin había un Juzgado de Letras y eso se perdió, pero ahora se está recuperando una Fiscalía Auxiliar para Buin y eso lo tiene muy contento.

Concejal Salinas señala que no pudo venir a la firma del convenio, pero quiere comentar lo beneficioso que es esto para la comuna de Buin, lo que se está haciendo es, acercar la justicia a los vecinos, cuando se veía que por motivos económicos los vecinos perdían tiempo y eso hoy día lo vamos a tener en nuestra comuna, significa un tremendo avance y por tanto es una manera de poner un freno a la delincuencia, los vecinos se van a ver más respaldados, y se van a resolver una serie de trámites que antes se tenían que resolver en San Bernardo, serán un combate frontal y directo en contra de la delincuencia e indica que está muy contento por esto y por otro lado, es un fruto del trabajo de la mesa de seguridad, que por mucho tiempo se estaba planteando en la comuna, es una tremenda noticia para nuestra comuna.

Alcalde Miguel Araya añade que dio los agradecimientos, porque todo el Concejo apoyó esta petición y que bueno que se pensó en la ciudadanía y commenta que va a haber un gasto compartido del arriendo, el aseo y los guardias de seguridad proporcionalmente de acuerdo a la población. Por lo tanto el mandato del concejo fue cumplido.

Concejal Henríquez señala que es importante esta Fiscalía para Buin y Paine, ya que los vecinos cuando algún malandrín había cometido alguna fechoría en contra de alguna persona, el vecino va poder hacer la denuncia en Buin y no tener que ir a San Bernardo, por años se venían viendo las posibilidades de tener un anexo de la Fiscalía en Buin, y dice que se siente satisfecho, porque es un hecho histórico de que venga el Fiscal Nacional, justamente a inaugurar la Fiscalía y los vecinos van a evitar los viajes que se hacían a ratificar las denuncias, muchas veces a las ocho de la mañana y eran atendidos a las doce del día y los volvían a citar dos o tres veces y después le llegaba a su domicilio un documento que les notificaba, que por falta de méritos la causa se archivaba y si tenían pruebas a posterior tenían que ir a ratificarla, e indica que esto es la iniciación para tener algo más completo, y dice estar muy contento con la Fiscalía para Buin y Paine, recuerda que antiguamente en Buin había dos Juzgados, el primero y el segundo en la calle Arturo Prat, por si alguno lo quiere comprobar y ahora los vecinos no tendrán que perder todo el día para hacer las denuncias, reitera que los más contentos son los vecinos de las localidades más alejadas, felicita a los funcionarios de la municipalidad que trabajaron en esto, para que se concretara de la mejor manera posible y que también se siente satisfecho de que los gastos sean compartidos con Paine, muy contento por este logro.

Concejal Ávila señala que siguiendo con la idea del Concejal Henríquez, con el respeto que merecen los miembros de la Mesa de Seguridad, no es un logro sólo de ellos, sino que es de años de trabajo de distintas voluntades, valorando la unanimidad del Concejo Municipal, es un logro y como dice el alcalde, en un corto plazo avanzar, es importante que la comunidad se vaya enterando y tratar el tema con el mayor cuidado, sin crear mayor expectativa, que superen la realidad concreta, como Concejo y como comuna, estamos bastante al debe de los problemas de seguridad en cada una de las localidades, porque alguna nos superen por logística, por recursos, no obstante hay que estar alerta día a día en los problemas de los vecinos, también resaltar el trabajo de larga data de los actores de este proceso e incluso de esas autoridades que no están hoy en día y como dice al Concejal Henríquez más allá de todos los funcionarios, como Concejal a veces se tiene una opinión distinta en acuerdo, aprobación o rechazo, en el caso particular resaltar la figura de Juan Astudillo, actual Administrador Municipal, tiene gran mérito y por la celeridad que desde el asumió se le ha dado a la Fiscalía y en otras cosas estoy en desacuerdo con él, porque no las ha cumplido por distintas razones, peor en este caso en particular el mérito es de él y del equipo que le colabora obviamente, rescatar la figura del administrador porque ha sido preponderante, como abogado que es de profesión, tratando que esto saliera con la mayor celeridad, él siempre ha tenido la gentileza de transversalizar, todas las instancias en las reuniones, siempre tratando los temas con el mayor respeto, con altura de mira, lo digo de corazón alcalde, ha sido una gran labor la del Administrador Municipal en esto de la Fiscalía y esto va a traspasar en el tiempo y más allá de

las personas y las gestiones y va a quedar como una obra, no como que la hizo Miguel, sino que la hicieron personas, así que felicitaciones.

Alcalde Miguel Araya añade que efectivamente Juan Astudillo, desde que estaba en jurídica tomó este tema y desde que llega a la Administración fue el que más le puso el punch, se pensó en algún minuto que se iba a caer, pero Juan con su empeño logró que saliera todo bien y eso les pone muy contentos y agradece al Diputado Leonardo Soto, Jaime Bellolio y hoy se sumó Juan Antonio Coloma y comenta que en la hora del café se unieron más voluntades, finalmente indica que se va a emitir una nota de mérito a don Juan Astudillo, quien la tiene muy merecida.

Concejal Salinas añade que a propósito de lo que dijo el Concejal Ávila, dice reconocer que esto es transversal, pero tiene que comentar desde la perspectiva del Consejo de Seguridad, que constantemente en el consejo se habló de este tema y que es una gran noticia para la comuna, por tanto en pequeñeces políticas no entra y felicita a todos los que trabajaron en esto, gracias alcalde.

Concejal Silva espera que esta fiscalía no sea un sucedáneo de la justicia, porque el descontento de la gente es grande, la semana pasada robaron tres vehículos en Linderos, en el Nuevo Buin hubo un portonazo, aquí se tiene que conjugar las expectativa versus la realidad, en el sector de El Recurso han ocurrido seis asaltos y cuatro portonazos en estos últimos semanas o meses, en el sector de El Recurso existe preocupación, la comunidad espera que llegue la justicia, existe un temor por todo lo que está pasando, porque no ha funcionado el Plan de Seguridad, hay un déficit de Policía de Investigaciones, hay trece catorce policías de Investigaciones para trece o catorce mil personas de Buin y Paine, se necesita aumentar la dotación de PDI y de Carabineros y se necesitan las cámaras de seguridad, muchas veces los vecinos necesitan el respaldo de las cámaras y existe un descontento de la comunidad y reitera que en El Recurso se cuadriplicó el ingreso de vehículos a alta velocidad, pedirle a Carabineros e Investigaciones más presencia en las calles y menciona que todas las acciones que se hicieron desde el 2012 en adelante se concretaron ahora y pudo salir la Fiscalía y lo que se tiene que lograr es que nuestros vecinos sientan la seguridad que tenían antes, y sobre todo en las localidades más alejadas y sienten que no son consideradas.

Juan Astudillo quiere agradecer las palabras del Concejal Ávila y del alcalde en calidad de Administrador Municipal, pero principalmente agradecer al Concejo Municipal, por el apoyo irrestricto en este tema, también agradecer a los directores y funcionarios, porque desde el acto administrativo que se puede realizar y esperar a que esto se concrete lo antes posible para que la gente se sienta más segura.

Concejal Álvarez desea dar sus felicitaciones, es un gran avance para la comuna en la lucha contra la delincuencia, felicitar a los Concejales que trabajan en la Mesa de Seguridad, y que fueron mandatados por este Concejo, sabe que hacen un gran trabajo, este es solo un paso más que se da y quedan muchos más por dar y cuando se ve por ejemplo que los vecinos, a una cuadra de Carabineros, en la Villa Las Rejas, hubo un evento de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, los Carabineros no llegaban teniendo camionetas de última generación compradas y canceladas con la plata de todos los buinenses, a los Concejales de la Mesa de Seguridad les toca una pega ardua, pedirles que insistan con las policías, para que estén presentes, porque lo ven los Concejales como el que viven en poblaciones, que cuando se le está golpeando a un Carabinero en una población llegan tres, cuatro hasta cinco camionetas, pero cuando un vecino los llama, porque un vecino está haciendo desorden no llegan y no llegan no más y cree que Buin Seguro está trabajando mejor que Carabineros, los mismos vecinos cuentan en la calle, porque al menos contestan el teléfono y espera que eso no se pierda, solo ver la parte positiva y seguir avanzando.

Concejal Sánchez se suma a las felicitaciones a Juan Astudillo, quien ha trabajado incansablemente, sabe que esto viene desde hace mucho tiempo hacia atrás, don Juan tomó la bandera y siguió hasta que lo consiguió y ahora tenemos una Fiscalía auxiliar, donde los vecinos se van a animar a realizar las denuncias, porque en la reunión que tuvieron de Seguridad vieron la baja cantidad de denuncias y llama a los vecinos a realizar las denuncias. Solicita al Alcalde aclarar el rol de la Fiscalía Auxiliar en nuestra comuna, que sean claros los trámites que los vecinos podrán realizar en esta Fiscalía y como decía el Concejal Silva los vecinos no tengan falsas expectativas, porque no se podrá hacer todos los trámites que quisiéramos en esta Fiscalía Auxiliar, y cree que la municipalidad tendría que informar a los vecinos en definitiva cuales son los trámites que van a poder realizar en esta Fiscalía.

Alcalde Miguel Araya indica que hay muchos problemas de seguridad en la comuna, estamos en ranking de violencia intrafamiliar y no es un orgullo y como gobierno comunal están preocupados de hacer un trabajo potente con la Oficina de la Mujer y la meta es hacer un trabajo de apoyo a las víctimas de este tipo de violencia que es tan grave y pronto se va a inaugurar el Centro de la Mujer y SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género) apoyo con el financiamiento de profesionales y va a existir un lugar donde las víctimas de nuestra comuna puedan ser atendidas, apoyadas y puedan salir de este delito silencioso y que en este Centro de la Mujer ellas se sientan escuchadas y apoyadas.

Jonathan Fernández tomando las palabras del señor Alcalde, comenta que se ha recibido la grata noticia de que Buin va contar con Centro de la Mujer, SERNAMEG, viene a colaborar y prevenir la violencia intrafamiliar, habrá una Asistente Social, una Psicóloga, un Abogado, la municipalidad tiene que cubrir con una secretaría y una persona para el aseo, ya se tiene la propiedad, pronto se firmara el contrato de arriendo, para dar inicio a este tremendo proyecto encabezado por este Alcalde.

Concejal Salinas consulta ¿si el lugar donde se va a realizar este proyecto, es con fondos externos?

Jonathan Fernández responde que sí, son fondos externos, lo que pasa es que el mes de garantía del arriendo se va a cumplir como municipalidad y cuando llegue los fondos del SERNAMEG, pero se entiende que el 100% del arriendo es por cuenta del SERNMEG y para garantizar el arriendo es que la municipalidad pagara el mes de Garantía.

Concejal Ávila consulta ¿si eso tiene que pasar por Concejo, como va a salir ese dinero de la municipalidad, sino pasa por concejo?

Jonathan Fernández indica que están dentro del ítem de arriendos.

Concejal Salinas dice que la segunda consulta es ¿Cuándo se va a implementar?

Jonathan Fernández piensa que se va poder inaugurar a fines de este mes.

Concejal Salinas indica que como concejales reciben muchas denuncias, llamadas de vecinos familiares de personas que viven este tipo de violencia y piensa que sería beneficioso saber en realidad que funciones cumplirá esta Oficina y cuáles son las líneas directas para estar en contacto con este centro y en todos los casos poder derivarlos.

Jonathan Fernández indica que el centro va a contar con líneas directas y que además debe cumplir con varios requisitos, como tener ventanas con protecciones, portero eléctrico, alarmas, y cuando se tenga todos los antecedentes se les va a comentar a los Concejales.

Alcalde Miguel Araya comenta que dentro de las cincuenta y ocho comunas de la Región Metropolitana, se escogió a dos comunas para tener este centro y una de ellas es Buin, y es por los altos índices de violencia en nuestra comuna, por eso no nos debemos sentir orgullosos, pero estará todo el apoyo para nuestras mujeres.

Concejal Álvarez comenta que cuando estuvieron trabajando en el plano de seguridad, vieron las estadísticas e indica que año 20147, 2018 ha bajado la taza de violencia intrafamiliar, hacia la mujer, hombres y niños, y que seguimos marcando en la provincia los índices más altos y quiere resaltar que a los hombres también se les ha maltratados y que esos índices son los más altos en la provincia.

Jonathan Fernández comenta que esas denuncias no entran por la Oficina de la Mujer.

Concejal Álvarez solicita que lo dejen terminar, habla de la igualdad de género, que está en boca de todos, y que es tragicómico, porque vivimos en una sociedad machista, es chistoso, pero que cuando ese hombre agrede a la mujer el caso es diferente y ese porcentaje no hay que dejarlo de lado, está en el Plan de Seguridad, 62,9% y en el país es de 35,2%, sea doblamos las estadística, para nosotros es divertido porque vivimos en una sociedad machista, uno ve que la señora agrede física, psicológica o físicamente a su esposo, pero eso pasa mucho acá en la comuna, pasa en la intimidad de los hogares, pide el apoyo de DIDEKO.

Jonathan Fernández indica que los hombres que han tenido violencia intrafamiliar y que son atendidos en el Centro Integral de la Familia, en José Miguel Carrera 433, ahí se reciben derivaciones del Tribunal de Familia.

Concejal Álvarez solicita se gestione el retiro de basura de las afueras del lugar, fácil son dos camionadas entre basura y ramas.

II.- CUENTA ALCALDE:

Entrega antecedentes solicitados en la Sesión anterior, en relación con la Modificación Presupuestaria N°2.

Secretario Municipal indica que la Modificación se entregó en la reunión de comisión.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para Aprobar Transacción judicial en Juicio RIT: 0-16-2019 caratulado "Valenzuela con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin por un monto de \$1.669.401 pagado en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$556.467 mediante cheques nominativos a nombre del demandante Rodrigo Juvenal Valenzuela Orrego.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: RECHAZA, porque tengo que cuidar el erario municipal y no tengo antecedentes de lo que se hizo el viernes, no fui citado.

Concejal Salinas: según la reunión del viernes, APRUEBA

Concejal Ávila: yo RECHAZO alcalde, se ha manifestado en innumerables ocasiones por distintos concejales que, si bien es una facultad el despido, se cuide el erario municipal, y no se está haciendo.

Concejal Álvarez: yo voy a aprobar según el trabajo que se realizó en la comisión, la cual fue citada por correo electrónico por don Gerónimo, más los antecedentes que están acá, yo **APRUEBO.**

Alcalde Miguel Araya: **APRUEBA.**

Se da por aprobado Acuerdo para Aprobar Transacción judicial en Juicio RIT: 0-16-2019 caratulado "Valenzuela con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin por un monto de \$1.669.401 pagado en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$556.467 mediante cheques nominativos a nombre del demandante Rodrigo Juvenal Valenzuela Orrego

Punto N°2.- Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Juicio RIT: T-3-2019 caratulada "Rojas con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$6.000.000 pagado mediante 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$1.000.000 mediante cheques nominativos a nombre de la demandante Nancy Magaly Rojas Lagos.

Alcalde Miguel Araya señala que el día viernes hubo una reunión de trabajo, propuesta en el concejo.

Concejal Ávila primero me gustaría la presencia del abogado Rodrigo Contreras Gutiérrez y del abogado Sebastián Miranda Jara.

Pablo Gutiérrez: yo soy el superior jerárquico de ambos funcionarios por lo tanto puedo responder por ellos y resolver todas las dudas que puedan existir sobre el particular.

Concejal Ávila: entiendo que en la causa anterior son todos estos antecedentes, viene el expediente completo y en la causa de la señorita Nancy Rojas son solamente dos hojas y lo digo porque en la demanda en contra de la Corporación de Cultura ¿cierto?, y entiendo que en algún momento de este posible acuerdo, se habla dos cosas, una que tiene que estar aprobado antes del 08 de mayo, por lo tanto este acuerdo ya no correría, pero viene como antecedente en la cedula, segundo, en el punto quinto, que quede en acta, voy a leer las partes declaran que se otorgan el más amplio, completo y total finiquito derivado de la relación contractual que los ligó, no teniendo cargo, y hago un paréntesis, la señora Nancy Rojas fue funcionaria de la Corporación de Cultura, entonces desde ese punto de vista el municipio no tendría por qué pagar o llegar a un acuerdo extrajudicial, asumir la posibilidad de un finiquito porque no hay finiquito de una institución que no la tenía contratada y en esa figura al no llegar a la última instancia judicial, que es pasar por todos los procesos, no obstante anteriormente en la misma línea se había aprobado y apoyado al Alcalde y al Director Jurídico en todas las causas, considerando el erario municipal y eso lo voy a mantener, no obstante, en esta causa en particular, la causa es que la persona trabajaba en la Corporación de Cultura, no entiendo porque la municipalidad tiene que hacerse cargo y además, cuando solicito la presencia del abogado Sebastián Miranda, en algún momento el abogado Sebastián Miranda, actual funcionario de esta municipalidad, defiende los intereses de una Corporación privada lo cual es irregular, porque en la primera presentación el abogado va a defender los intereses de la Corporación, por eso es que me interesaba que se hiciera presente y el director Pablo Gutiérrez dice que él es la autoridad, entonces, no entiendo como él en su poder jerárquico autoriza a un abogado municipal ¿cierto? y cuando todos los Concejales hablamos de cuidar el erario municipal, lo autoriza a defender una causa particular de una empresa, que si bien puede ser municipal, no corresponde al municipio, y lo que todas luces la Contraloría, ya que siempre están citando a la Contraloría, en los últimos informes, se dictaminó, como ejemplo, en el tribunal una de las causas que tuvo el Alcalde Carter, fue utilizar abogados municipales para defender causas que no eran municipales, y en

este caso también se está defendiendo una causa, por el abogado Sebastián Miranda, con autorización del jefe Pablo Gutiérrez, una causa que no es municipal, eso en primera instancia, en otra, el abogado Rodrigo Contreras no lo veo presente, me gustaría que el abogado que tiene el poder jerárquico, nos explicara ¿porque vamos a llegar a un acuerdo extrajudicial por una persona que no es funcionaria municipal? Por una persona que es de una Corporación, que además en los dos últimos doce meses no ha funcionado, tiene deuda, no ha entregado los balances que han sido solicitados por todo el concejo municipal en distintas instancias, donde no están claros los cheques, donde no están claras distintas situaciones e insisto no se nos ha entregado la información, entonces ¿Por qué, desde el punto de vista de la asesoría legal del abogado, porque dice acá la Corporación no comparece, si los abogados de la Corporación no comparecen, ¿por qué nos hacemos cargo nosotros como municipalidad? e insisto en que ellos pudiesen aclarar esas dudas y si las puede aclarar el director jurídico, no hay ningún problema, pero creo que no debiésemos, porque además se genera la excusa, no escogí bien la palabra, el argumento jurídico para todos los acuerdos anteriores por parte de este concejo, es a juicio del director jurídico Juan Astudillo en su minuto, a juicio de Pablo Gutiérrez actual, es llegar a no generar un precedente, que no se pueda llegar a esta instancia y que podemos ser condenados a múltiples otras instancias en las que podrían demandar legal y jurídicamente cada una de las personas que las personas que tienen alguna diferencia, en este caso de opinión, con respecto de su despido y a su forma de no seguir trabajando en la Ilustre Municipalidad de Buin, pero en ese punto ¿no entiendo porque hoy día vamos a aprobar o apoyar, llegar a un acuerdo extrajudicial, es decir pagarle un monto en dinero a una persona que trabaja en una Corporación? Lo que va a significar que el día de mañana la Corporación de Desarrollo Social de Buin, la Corporación de Cultura, la Corporación de Deportes que son independientes de esta municipalidad, puedan demandar, con todo respeto y pedir una disculpa por el uso del lenguaje, puedan demandar a diestra y siniestra a la municipalidad porque al abogado Director Jurídico se le ocurrió llegar a un acuerdo y no ejercer acciones judiciales hasta la última instancia que es llegar a la Corte Suprema, si es que se diera el caso ¿Por qué llegar a un acuerdo extrajudicial? Lo que va a significar un precedente y ahí me gustaría que este honorable concejo tomara ese punto, si bien hemos escuchado siempre al actual Administrador Municipal y jurídico y al actual jurídico que no tenemos que marcar un precedente, creo e insisto que llegar a este acuerdo con una funcionaria de una Corporación de Cultura que no es de la Ilustre Municipalidad de Buin, con la cual no había un contrato contractual vigente, por lo tanto la municipalidad no tendría por qué decir que en este acuerdo extrajudicial va a haber un finiquito si no es el empleador, vamos a generar un precedente ¿cierto? con todo respeto, de que cualquier persona o funcionario que trabaje en la Corporación de Cultura, en la Corporación de Deportes y así en el amplio mundo de trabajadores que están en la Corporación de Desarrollo Social, puedan demandar a la municipalidad, en esta suerte de autoridad que tiene el alcalde ¿cierto?, pero en este caso como presidente de la Corporación o de las Corporaciones, no son las personas, porque no tiene culpa el alcalde cuando una Corporación despidió ¿cierto? a un funcionario, en este caso cada una de las Corporaciones tiene un secretario general o gerente, que maneja los procesos de las gestiones, entendiendo eso, que no es el alcalde, por el tiempo que requiere y hoy si nos vamos a hacer cargo ¿cierto? de pagarle a una funcionaria, con la cual, insisto legalmente no hay un contrato, no tenemos por qué llegar a un finiquito, en el punto quinto y me acuerdo de las palabras de Juan Astudillo dice: que el municipio jamás va a reconocer la relación contractual que tuvo con esa persona.

Juan Astudillo señala que ahí lo dice ahora, que no reconoce la relación laboral.

Concejal Ávila: no reconoce relación laboral, en el punto quinto, disculpe administrador pero usted no es el jefe de jurídica, entonces ¿a quién le hacemos caso, al administrador o al jurídico?

Concejal Salinas: Alcalde quiero preguntar algo, este tema nosotros lo conversamos oportunamente en la reunión de comisión y por lo tanto esta fue una duda Concejal Ávila legítima de nosotros que vinimos a la reunión y que fue oportunamente resuelta, y se lo digo a propósito de que usted a mí también me ha señalado en otras ocasiones, exactamente lo mismo, y me ha dicho; que si hubiese estado en la reunión no hubiese estado preguntando lo mismo, no obstante a ellos, yo creo que el director jurídico resolvió en la reunión de comisión como lo hizo con usted, lo hizo con nosotros, por eso quería esclarecer ese punto.

Concejal Silva pide la palabra.

Concejal Ávila: disculpe alcalde pero lamento sus palabras, si es verdad que no vine a esta reunión y podríamos discutir porque no vine, pero les recuerdo que esta es la segunda reunión con respecto a los funcionarios, y la primera en la cual Claudio tampoco estuvo.

Pablo Gutiérrez: me voy a limitar en reproducir lo que les explique a los Concejales que asistieron el día viernes a la reunión de trabajo, Nancy Rojas Lagos, era una servidora con desempeño en la Corporación de Cultura, a partir de los documentos que se podía tener a la vista, efectivamente no existía ninguna relación en papel entre la funcionaria y la municipalidad, no obstante en la audiencia preparatoria y en donde se ofrecen los documentos que van a presentar las partes, en la audiencia de juicio pudimos detectar que existían múltiples correos electrónicos entre la Municipalidad de Buin y la señora Rojas Lagos, los tribunales funcionan con una lógica absolutamente distinta de la realidad, ¿en qué sentido? A partir del principio de la realidad los tribunales pueden dar por establecida una relación laboral a pesar de que no exista un contrato firmado formalmente entre la Municipalidad y la funcionaria demandante, existen múltiples documentos además de los correos, que ponen en una situación riesgosa al municipio en cuanto a ser condenados en parte como empleadora, ¿En qué sentido? Si uno revisa la demanda de la señora Rojas Lagos uno puede detectar que ella la presenta en contra de la municipalidad de Buin y en contra de la Corporación de Cultura en calidad de co empleadoras, ese término si bien legalmente no existe, a partir de los documentos uno puede corroborar los tribunales podrían dar por establecida la existencia una relación de esa naturaleza y por consiguiente condenar a la municipalidad de Buin al pago de treinta tres millones de pesos por concepto de demanda de tutela o subsidio de veintiún millones de pesos, por consiguiente que no hay una relación formalmente entre la municipalidad y la señora, los tribunales podrían al final del juicio dar por establecida esta relación laboral, no porque exista un vínculo laboral, pero podría ser por la vía de analizar las pruebas, que podrían ser los correos electrónicos y otros documentos que pondrían a la municipalidad en un serio riesgo financiero ¿ya? lo segundo es que tendría que decir es que este acuerdo se pasa a concejo por Orden del Segundo Juzgado de Letras de Buin, debido a que hasta la fecha no ha existido un pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, aprobando o rechazando este acuerdo, solamente ha existido una reunión de trabajo en la que se presentó el punto y luego el viernes se planteó por segunda ocasión, sin embargo a la fecha no ha existido un acta de acuerdo del Concejo Municipal aprobando o rechazando y se somete específicamente el día de hoy para notificar al tribunal la aprobación o el rechazo del acuerdo, sino el juicio sería con alto riesgo de que la municipalidad sea condenada ¿hay alguna duda hasta acá?

Concejal Ávila: si, no me ha respondido ¿si el abogado municipal Sebastián Miranda defiende a la Corporación de Cultural Municipal? segundo, en todo momento, en el orden de ideas usted declara que, podría entonces ¿cuál es la posibilidad de la dirección jurídica de la municipalidad, para saber si en el juzgado los distintos jueces van a determinar a favor tanto del municipio o de la Corporación, entonces porque si fuera un "podría" entonces lo que quiere decir llegar solo al acuerdo extrajudicial, en este caso es donde solo la instancia necesaria llegar a otro término, porque no es el mismo argumento de los otros funcionarios municipales que fueron despedidos o que alegaron despido, independiente de cómo le quieran poner desde el punto de vista jurídico, es una funcionaria que no trabaja en la municipalidad y por lo que usted mismo dice recién literal, no existe una relación en el papel, además le quiero agregar que en este legajo que es, en la cedula no viene ningún correo en el cual se haya colocado algún antecedente que diga o no y en este caso los concejales o mi persona pudiese ver si realmente hay una prueba, de que usted dice de que hay correos entre la funcionaria y la municipalidad, entonces eso no viene en el legajo, no obstante cero yo a mi

juicio y cuidando el erario municipal, cero que hay que seguir hasta la última instancia en este proceso literal, porque insisto, no es funcionaria municipal, es funcionaria de la Corporación y no me está respondiendo ¿Por qué el abogado municipal, porque no entiendo?

Alcalde Miguel Araya: Concejal sólo decirle que esta no es una reunión de trabajo, estoy en proceso de votación en el punto N°2 de la Tabla Ordinaria, por lo tanto, usted me pidió una consulta y yo estoy tomando una votación, no es reunión de trabajo, por eso es importante de que asistan a las reuniones de trabajo y esto se conversó en la reunión del trabajo del viernes y le están dando la explicación para que usted pueda tomar la decisión que estime conveniente, pero estoy en votación.

Concejal Ávila: en mi calidad de Concejal tengo todo el derecho hacer las consultas que requiero y que estime conveniente, independiente de que no sea, porque si va a hablar y no me va a escuchar y se va a parar como lo hace normalmente en todos los Concejos revisando el teléfono personal es difícil que podamos llegar a un dialogo Alcalde, gracias Alcalde.

Preside desde este momento el concejal Silva.

Concejal Ávila: ¿Concejal presidente sigo? entonces, yo no entiendo ¿Por qué el abogado municipal defiende a la Corporación de Cultura, a que parte defiende a la Corporación, al municipio? Y que además el director jurídico diga que podía.

Concejal Silva: ¿abogado, porque la Corporación de Cultura no tiene un abogado?

Pablo Gutiérrez: no, no tiene abogado.

Concejal Silva: ¿contador tiene?

Juan Astudillo: eso lo puedo responder yo, concejal presidente, la Corporación de Cultura el Alcalde me ha estado pidiendo que vea en que situación está, y tiene un contador y hoy día queda el Secretario Ejecutivo, la Corporación de Cultura hoy en día está en receso en todo lo que significa movimientos, igual que la Corporación de Deportes, cuando asumí mis funciones se me encomendó que viera el estado de esas Corporaciones y se han pedido las rendiciones, las cuales se encuentran rendidas, pero hoy en día no tiene movimiento y no tiene abogado, no tiene patrimonio, no tienen ingresos, no tienen nada.

Concejal Silva: director, una consulta, ¿no se estará marcando un precedente en ese sentido, al no tener abogado y nosotros asumir las causas? Como dice el concejal Ávila, que todas las corporaciones nos demanden total la Municipalidad paga, o sea la Corporación de Salud, la Corporación de Cultura, la Corporación de Deportes, ustedes van a defender y van a pagar.

Juan Astudillo: es distinto concejal, porque en dichas corporaciones los trabajadores están por el código del trabajo, tienen patrimonio propio, por lo tanto no dice un nexo similar a esto.

Concejal Ávila: da lo mismo, si trabaja en la Corporación podría demandar, en el mismo argumento que estableció el director Jurídico Pablo Gutiérrez dice que la Corporación es co-empleadora, utilizó la palabra "co", por lo tanto un funcionario, independiente de que sea código del trabajo, o sea a honorarios o a contrata de una corporación distinta a la de Cultura, como la de Deportes, como la de Desarrollo Social, porque mañana podría no tener plata la Corporación de Desarrollo Social y u funcionario que fue desvinculando podría decir: que la municipalidad pague, total es co empleadora y total el presidente de la Corporación es el mismo.

Concejal Salinas: yo tengo una duda, porque acá los abogados de la Municipalidad están defendiendo no en cuanto a la Corporación, sino en cuanto a los efectos que esa demanda debería tener en el erario municipal y es por eso que están defendiendo los intereses municipales, no están defendiendo a la Corporación.

Concejal Ávila: por eso al defender los intereses municipales significa que la Corporación de Cultura se haga cargo, no la municipalidad porque no es una funcionaria de la municipalidad.

Concejal Salinas: si usted ha leído con atención la demanda Concejal, se daría cuenta de que están responsabilizando en forma subsidiaria a la municipalidad y por lo tanto si es que eso llega a ser así, por tanto como lo que señala aquí el asesor jurídico si es que eventualmente falla en contra de la municipalidad...

Concejal Ávila: vamos a ver si falla, porque no hemos llegado a ninguna instancia, este sería el primer precedente del primer funcionario, en lo posterior, por eso marcar un precedente, prefiero que el municipio marque un precedente que es llegar a la última instancia judicial, que es la Corte Suprema.

Concejal Salinas: bien sabemos el desarrollo de esta demanda, que en la mayoría de los casos terminan infraccionando o multando en contra de la municipalidad, la Corte Suprema ha entendido que cuando son a honorarios se tiene que contratar por código del trabajo, y por tanto ha sido el criterio que nosotros como concejo tenemos que asumir, y en forma subsidiaria, y a través de correos electrónicos del municipio hacia la funcionaria se entiende que crea una cierta dependencia municipal de la funcionaria, por tanto busca una solución subsidiaria a través del municipio, por tanto si es que a mí me dicen que esta la posibilidad cierta que de acuerdo a la jurisprudencia nos vamos ahora ¿Cuánto millones son?

Pablo Gutiérrez: la primera es de casi treinta cuatro millones, y la segunda de veintiún millones, el total son cincuenta y cuatro millones.

Concejal Salinas: la deuda es de cincuenta y cuatro millones, o sea la municipalidad tiene la posibilidad cierta de perder cincuenta y cuatro millones, y por otro lado tenemos la posibilidad de perder seis millones yo creo conscientemente como concejal y siguiendo la línea comunicativa que hemos tenido en las reuniones como concejo municipal, y entendiendo además que es forma subsidiaria y no directa y como dice usted Concejal, no es funcionaria municipal y eso está más que claro, pero en forma subsidiaria la municipalidad lo puede hacer, es por lo que considero más prudente es que lleguemos a este acuerdo.

Concejal Ávila: pero le recuerdo también Concejal que usted mismo ha dicho que y lo ha dicho más de una vez, que va a rechazar una instancia nueva, lo dijo y hoy día lo aprobó y es más le voy a traer las actas, "voy a rechazar todas aquellas instancias donde no se enmarca un precedente, donde no hay un procedimiento de despido" y lo dijo hace varios Concejos atrás y ha seguido aprobando.

Concejal Salinas: justamente por eso Concejal, es cuidar el erario municipal y por tanto uno muchas veces puede emitir frases y se pueden ir adecuando la gravedad de los hechos y ¿hoy día mi postura cuál es? Es defender el erario municipal, nos estamos arriesgando a cincuenta y cuatro millones y por otro lado tenemos seis millones de pesos, yo reconozco que no es funcionaria municipal.

Concejal Silva: ¿y se les está pagando el sueldo al Gerente de la Corporación?

Pablo Gutiérrez: yo soy abogado de la municipalidad.

Concejal Silva: ¿a quién pertenece a la municipalidad o a la Corporación?

Alcalde Miguel Araya: estoy en proceso de votación

Concejal Salinas: y por otro lado cuando hemos llegado a acuerdo, hemos pagado más de setenta millones de pesos a funcionarios municipales, cuando no hemos llegado a acuerdo, por tanto hoy día hay una buena instancia de cincuenta y cuatro millones a seis millones de pesos.

Pablo Gutiérrez: bueno, lo que hay que tener en primer lugar presente, es que esta demanda se dirige a la Corporación de Cultura y la Ilustre Municipalidad de Buin como co empleadores de la señora, voy a repetir algo que es super importante de entender en este asunto, ¿ya? debido a que los tribunales podrían dar por establecida la existencia de esta relación laboral, por el principio de la pre masía de la realidad ¿Qué significa esto?, el contrato de trabajo, es un contrato consensual, o sea es simplemente que yo me pongo de acuerdo con la otra persona por el servicio que va a prestar y por lo que yo le voy a pagar, esos dos requisitos basta para

configurar esa relación, sin necesidad de que existan documentos, en este caso hay pruebas directas que podrían configurar una relación laboral, a partir de cómo podría entender el caso el tribunal, ¿ya? el tribunal tiene todas las atribuciones como para poder requisar los distintos medios de prueba, y dar por establecida una relación laboral entre la municipalidad y esta señora, a pesar de que existe documentos o contratos de honorarios entre la señora Rojas Lagos y la Corporación, lo segundo, es cuando se somete casos de transacciones judiciales al Concejo siempre se realiza una ponderación del riesgo involucrado en cada uno de los casos ¿ya? y en este caso existe un alto riesgo de que la municipalidad pueda ser condenada, y repito la palabra "puede o podría" debido a que los únicos que tienen las atribuciones como para poder establecer una relación laboral producto de la presencia de la realidad son los tribunales, ¿ya? no es ni la municipalidad ni el Alcalde, por lo tanto yo no puedo arrogar una atribución que es propia de un tribunal de justicia, lo segundo, y en este punto me voy a enfocar en el plano administrativo, lo que nos corresponde, los funcionarios a honorarios, la Contraloría ha señalado que su principal norma reguladora en relación con el servicio es su convenio a honorarios, el cual constituye a fuente de los derechos que tienen estos funcionarios con la municipalidad a través del alcalde, y en el caso de los funcionarios a honorarios en el departamento de Asesoría Jurídica tienen la calidad de servidores a honorarios, y la cláusula que interesa es la jornada de trabajo, se establece expresamente de que ellos no quedan sujetos a una jornada laboral, por consiguiente en ese sentido, la Contraloría ha objetado y cuestionado el cumplimiento de ese convenio, únicamente en dos circunstancias, la primera, cuando existe una incompatibilidad de funciones, entre la función contratada con la que va a desempeñar el funcionario y en este caso yo descarto cualquier incompatibilidad de funciones debido a que los abogados que tuvieron participación en esa audiencia, lo hicieron precisamente para cautelar una eventual condena en contra del patrimonio municipal, treinta y tres y veintiún millones, por consiguiente no hay una incompatibilidad, porque el funcionario debería asumir eventualmente el patrocinio de la funcionaria demandante y nosotros estamos siempre defendiendo el patrimonio de la municipalidad, y el patrimonio digamos que se todas la comunidad y en segundo lugar, cuando existe una infracción a la jornada de trabajo, es decir cuando se interrumpe la jornada laboral, pueda una hipótesis que faculta al estatuto administrativo, que son básicamente los permisos y las licencias, aquí los funcionarios a honorarios cumplen con la jornada de trabajo, por lo que yo no puedo infringir algo que no existe, por consiguiente en ese sentido, el contrato administrativo no le ve ninguna infracción de obligación estatutarias, finalmente existe una ponderación del riesgo involucrado y en este caso creemos que la municipalidad podría verse afectada, no porque en ese sentido no exista un contrato de trabajo en versión documental ¿ya? porque ha sido la defensa que ha presentado la municipalidad en el juicio, el tribunal tiene las atribuciones suficientes para establecer una relación de ese tipo, a partir de los medios de prueba que se presenten en el juicio, creo Alcalde que quedan en condiciones, de poder digamos votar a favor o en contra, pero yo necesito presentarle al tribunal un acuerdo favorable o desfavorable, para dar cumplimiento de esa manera a lo expresado.

Concejal Ávila: lo que pasa es que, lo que está diciendo el Director Jurídico tiene dos alcances, lo primero, el mismo director jurídico en la primera reunión de comisión que se efectuó hace un mes o algo más, el estableció aquí que el abogado representante de la Corporación de Cultura en ese minuto había sido el abogado Sebastián Miranda y hoy día está diciendo todo lo contrario, está diciendo que está defendiendo a la municipalidad, en la primera reunión estábamos varios presentes, el mismo director jurídico estableció que el abogado que representaba a la Corporación de Cultura era el abogado Sebastián Miranda y ahora está diciendo otra cosa, eso es lo primero, segundo, no sé si yo entendí mal, pero lo que creo entender es que lo que está diciendo el Director Jurídico es que todos los funcionarios a honorarios de la municipalidad de Buin, no tienen que cumplir horario y pueden venir a la hora que quieren, eso es lo que está diciendo, entonces, igual es como fuerte eso, independiente de que se sepa que legalmente hay una modalidad de contrato a honorarios que si bien es cierto cometido jurídicamente, se entiende no solamente en la municipalidad sino que en toda la administración pública, que independiente que la modalidad que hace el contrato a honorarios cumplen ¿cierto? un horario de cierta hora hasta cierta hora en la tarde, siempre ha sido así y si no habría que establecer, como por ejemplo DIDEKO hay un montón de funcionarios que por años trabajan y de las muchas direcciones y que entran a un horario en la mañana y salen en un horario en la tarde, entonces si lo que usted me está diciendo es que los abogados de Jurídica vienen cuando quieren, por ejemplo el abogado que no está aquí, Contreras y que aparece firmando pero que nunca lo vemos en una causa, nunca lo vemos en

el Concejo Municipal, y es raro, porque algunas personas trabajadoras del municipio y que tienen contrato a honorarios y no sé cuál es la palabra más adecuada, tienen más facultades que otras ¿Cómo decirlo?, prerrogativas que otros funcionarios, que si tienen que cumplir un horario, entonces haciendo esa apología de su dirección, es el abogado x, cualquiera, viene cuando quiere, no se le tiene que exigir horario, ni exigir cumplimiento, es raro que usted lo presente aquí casi como un argumento de defensa de lo que es la dirección jurídica.

Concejal Salinas: Alcalde, reconocer horario significaría necesariamente reconocer una relación laboral y es lo que justamente acá nosotros no estamos reconociendo, pero quiero hacer otra consulta respecto a ¿en qué momento la municipalidad pasa a ser responsable subsidiariamente o como se le quiera llamar, con respecto a esta funcionaria de la Corporación y es cuando justamente se envían e-mail dando indicaciones a esta funcionaria y por tanto yo creo que ese es el problema, y si no hubiesen existido esos e-mail no estaríamos de nada de esto y todos estaríamos muy de acuerdo que eso es de la Corporación, por tanto yo quiero señor Administrador y también Jurídica que esto lo vean con el resto de las Corporaciones, no puede ser que funcionarios municipales, o desde la municipalidad se envíen e-mail a corporaciones. Porque luego vamos a seguir enfrentados a este mismo problema, y además solicito que a quien haya sido que envió estos e-mails, bueno, que se le haga un llamado de atención porque eso nos está generando problemas hoy día.

Concejal Ávila: para terminar alcalde, extraordinario lo que usted dice, pero ¿sabe lo que pasa? a lo mejor lo hicieron el viernes, pero no están e-mails de prueba que usted manifiesta, y no están, deberían estar aquí como para saber.

Concejal Salinas: nosotros no somos el tribunal.

Concejal Ávila: porque cualquiera puede decir que hay un e-mail, ¿Cómo vamos a saber que funcionario es y todo eso? que digan ¿qué funcionario envió los e-mails y donde están los e-mails?

Concejal Silva: director jurídico ¿aquí se está reconociendo una relación laboral?

Juan Astudillo: en la cláusula tercera dice ahí Concejal...

Concejal Silva: un momento le estoy preguntando al asesor jurídico y no a usted.

Alcalde Miguel Araya: les pido por favor respeto al Administrador Municipal.

Concejal Silva: pero le estoy preguntando al Director Jurídico.

Pablo Gutiérrez: voy a leer dos cláusulas trascendentales para entender este asunto, la primera cláusula dice: suma convenida: la parte demandada municipalidad de Buin pagara la suma única y total de \$6.000.000.- con el solo objeto de poner término al presente juicio y sin reconocer ninguno de los hechos expuestos en la demanda, con eso de descarta cualquier relación laboral o en general los dichos que establece la señora en su presentación.

Concejal Ávila: ¿Cuáles son esos dichos?

Pablo Gutiérrez: que el término de co empleación no existe, que existió una relación laboral con la municipalidad y/o la Corporación de Cultura, yo estoy llegando a este acuerdo, municipalidad con la señora, con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocer ninguna de las argumentaciones planteadas en el juicio y la segunda cláusula es la quinta que dice: Finiquito: las partes declaran que se otorgan el más amplio, completo y total finiquito derivado de la relación contractual que los ligó, no teniendo cargo, no cobro alguno que formulase entre sí, salvo las que emanen de la presente conciliación.

Concejal Ávila: pero usted lee justamente un artículo o una cláusula que no nos ligó en un acuerdo, insisto ¿Por qué vamos a declarar que hay un finiquito, sino existió relación? usted mismo lo está diciendo, sino existe una relación contractual con el empleado, entonces ¿Por qué va a existir un finiquito del empleador con el empleado?

Concejal Sánchez: ¿puede leer la cláusula tercera por favor?

Pablo Gutiérrez: la tercera dice, Terminación de Servicios las partes ponen término a la relación contractual el 12 de noviembre de 2018, sin reconocer la relación laboral.

Juan Astudillo: Concejales, la cláusula tercera dice claramente, la conciliación que tiene un efecto jurisdiccional...

Concejal Ávila: ¿está respondiendo como Administrador o como Jurídico?

Concejal Salinas: Da lo mismo como está explicando ¿cuál es la idea? esta explicando un hecho puntual, el cual queremos resolver ¿pero para que ponemos trabas estúpidas?, lo que queremos es resolver un punto para que no vaya en contra del erario municipal, entonces nos damos vueltas, vueltas, está respondiendo como abogado y administrador ¿Cuál es el problema? ustedes no dejan hablar.

Juan Astudillo: bueno, la conciliación es un instrumento jurisdiccional que vale lo mismo que una sentencia, pero en materia laboral esto equivale a un finiquito, porque tiene que ir a buscar trabajo, entonces cuando va a un trabajo le piden que lleve el finiquito, con ese finiquito, la sentencia o la conciliación, acá indistintamente en la conciliación lo que los colegas establecieron es que no se reconoce relación laboral , lo cual es un requisito para poder llegar a un acuerdo, por lo tanto acá no hay reconocimiento de relación laboral, en el artículo primero de la conciliación dice: que es solamente para poner término al juicio y después lo re afirma el artículo tres de la conciliación dice: que no existe relación laboral y en el artículo quinto dice: que a ese funcionario o como se le quiera llamar, se le da su finiquito para que vaya a buscar trabajo, muchas veces incluso esa sentencia les sirve muchas veces para activar los seguros de cesantía o dineros que puedan por otras prestaciones, ese es el alcance que se hace con la conciliación, concejales, en las causas laborales los audios se encuentran disponibles en el Poder Judicial, ustedes ingresan con el rol y buscan audio y se oye nítidamente el proceso de grabación al igual que este Concejo, se oyen los términos en los que se dio la conciliación, muchas veces esos audios duran tres minutos, pero la conciliación del juicio ha durado horas, y lo que consulta el concejal Ávila esos datos no están incorporados aun en la carpeta, porque son las pruebas que tiene el abogado, y luego que el juez la ve les dice que conversen y es por eso que se dice que se tiene conocimiento previo de las pruebas para poder ponderar, como el caso de Campos, que fue porque fue en la Corte de Apelaciones de San Miguel y nosotros no lo trajimos al concejo porque teníamos la absoluta convicción de que íbamos a ganar y ganamos.

Concejal Silva: por eso yo insisto, ustedes deberían poner los casos como el de Faisal o cualquier otro, y no hay problema, aquí aparecen perdiendo todos los juicios, porque si gana esos casos venga acá y díganlo y demuestren lo contrario y se pueden dar las felicitaciones súper bien, peor aparecen siempre en advenimientos o en acuerdos, perdidas, si el tema es que tenemos que cuidar el erario municipal, insisto es un error de ustedes, informe también lo otro.

Juan Astudillo: nosotros vamos a informarles.

Alcalde Miguel Araya: como el tribunal nos ordenó someter esta votación al Concejo y que efectivamente tendría que haberse votado el 08 de mayo, pero hubo una sola reunión y después no siguieron haciendo reuniones, el tribunal nuevamente nos instruye hacer esta votación. Por lo tanto voy a someter el punto N°2, que ya llevamos casi cuarenta minutos hablando del tema, por eso es importante asistir a las reuniones tomamos votación para el Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Juicio RIT: T-3-2019 caratulada "Rojas con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$6.000.000 pagado mediante 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$1.000.000 mediante cheques nominativos a nombre de la demandante Nancy Magaly Rojas Lagos.

En Votación:

Concejal Henríquez: sobre el tema quiero manifestar que el viernes tuvimos reunión y esta misma discusión se produjo el viernes y estuvimos cuarenta y dos minutos en esa reunión

para llegar a un acuerdo, y el acuerdo fue bien claro, nosotros los que estábamos en reunión nos interesaban los seis millones de pesos, porque le estábamos ahorrando al municipio casi cuarenta y dos millones de pesos, y en vista de todas las circunstancias, los que participamos en la reunión, tal como para la gente que está presente y la que nos está viendo, estuvimos cuarenta y dos minutos el viernes, con las mismas consultas que se han repetido el día de hoy, y en vista de eso aclarando la situación por los técnicos, yo confío en lo que se nos entregó jurídicamente y ahorrándole esa cantidad de plata a la municipalidad la que pude servir para cualquier otra institución yo voy a votar **FAVORABLEMENTE**.

Concejal Sánchez: según la información entregada por el Asesor Jurídico en las reuniones de trabajo a las cuales asistí y con la labor de Concejal que es cuidar el erario municipal voy a **APROBAR**.

Concejal Salinas: nos estamos ahorrando cuarenta y dos millones de pesos, uno cuando está administrando y cuando debemos cuidar el erario municipal tenemos que actuar en conformidad de esto mismo, voy a mantener la votación que he llevado en todas estas instancias de casos extrajudiciales y como bien lo hemos analizado y estudiado en una reunión de trabajo del Concejo Municipal voy a **APROBAR**.

Concejal Álvarez: Yo señor alcalde, como punto número uno yo voy a votar, como entro en receso la Corporación Cultural y también la de Deportes y quiero que los vecinos también lo sepan, este Concejo también lo sabe, es un tema muy complicado, en el punto numero dos que veo acá, lo que me queda claro es que no, existía una relación contractual con la municipalidad en este caso, y en el tercero, se pude marcar un precedente, yo creo y voy a seguir insistiendo en que nosotros si aprobamos esta transacción extrajudicial vamos a marcar un precedente negativo para el erario municipal, yo creo que este juicio es ganable, lo he conversado con varios asesores jurídicos y dicen que deberíamos de haber llegado más allá, que no debiéramos de aceptar esta transacción, porque además me llama poderosamente la atención que si están demandando por cincuenta y seis millones de pesos, solamente quieran seis, entonces, me extraña, yo creo que deberían de haber llegado más allá, creo que la comisión de abogados podrían haber llegado más allá, y yo voy a **RECHAZAR**, porque no quiero marcar un precedente y que tengamos a todos los funcionarios de las Corporaciones de Deportes, de Cultura después haciendo fila aquí para que sea la municipalidad la que se haga responsable, así que rechazo.

Concejal Silva: yo voy a **RECHAZAR**, primero porque esta causa está incompleta, porque falta, el balance de la ejecución presupuestaria de este año, no se ha entregado nada, faltan los antecedentes de la Corporación de Cultura, de la persona que trabaja, también rechazo porque aquí se debe cuidar el erario municipal y estoy de acuerdo en lo que se dice, que aquí se va a marcar un precedente y pido sumario para usted Director Jurídico, para Rodrigo Contreras y don Sebastián Miranda por no cuidar el erario municipal, por eso **RECHAZO**.

Concejal Ávila: yo **RECHAZO** alcalde porque justamente lo que habíamos comentado de que todas las consultas no han sido respondidas, rechazo porque creo que se va a marcar un mal precedente y si se marca un precedente y creo que había que llegar como dice el Concejal hasta la última instancia, como lo había planteado desde la primera reunión de comisión que se hizo hace meses, rechazo también porque está la mala voluntad Alcalde de decir que uno no viene a reunión de comisión, porque creo que usted no tiene la capacidad de dialogo, porque siempre tiene una crítica destructiva hacia los colegas y a mi persona también y creo que lo que hemos intentado y lo hemos hecho múltiples otras ocasiones en aprobar otras instancias cuando desde distintas direcciones nos invitan a apoyar su gestión y lo hacemos con la mejor disposición, pero en este caso en particular se está usando la vía facilista, donde los abogados que aparecen en la causa no están presentes hoy día y no están presentes en muchas otras ocasiones en el municipio, no los vemos en el municipio, donde el director jurídico ha tenido que ser y lo lamento, orientado por el administrador municipal, cuando él es el encargado de la dirección y veo que no están los argumentos y me gustaría confiar en el para llegar a esta ultima instancia donde en la Corte Suprema condene va a ser el mismo presidente que este ahora, por lo tanto rechazo alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo **APRUEBO**.

Se da por aprobado el acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Juicio RIT: T-3-2019 caratulada "Rojas con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$6.000.000 pagado mediante 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$1.000.000 mediante cheques nominativos a nombre de la demandante Nancy Magaly Rojas Lagos.

Punto N°3.- Acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Alcalde Miguel Araya: vamos a tomar el acuerdo, es un tema en el que debería tomarse la votación, entiendo que ya se hizo la reunión y no debe haber un set de consultas.

Votación:

Concejal Henríquez: en vista de la reunión de trabajo que tuvimos los concejales y de acuerdo a lo presentado por el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Buin, voy a **APROBAR**

Concejal Sánchez: solo felicitar por el trabajo realizado, arduas reuniones, me aclararon todas las dudas, así que **APRUEBO** alcalde.

Concejal Silva: yo **RECHAZO**, porque el error que tiene la seguridad pública y el financiamiento y no puede ser, porque el descontento que tiene los vecinos por la Seguridad Pública.

Concejal Salinas: yo alcalde **APRUEBO**, porque este plan justamente nos va a ayudar a en materias de seguridad.

Concejal Ávila: yo **RECHAZO** alcalde porque no creo que este plan de seguridad vaya a solucionar, alto aspecto de inseguridad, la victimización, los robos, los asaltos, la falta de luminarias, y todo lo que tiene que ver con seguridad no este mejorando en este plan por lo tanto rechazo.

Concejal Álvarez: yo señor Alcalde estuve en reunión de comisión y trabajé en el Plan de Seguridad y encuentro que es insuficiente, que no hay una participación por ejemplo concreta de Senda que nos ayuda a prevenir las drogas y eso lo conversamos, también debería ir en este plan una propuesta de mediación en el municipio y que ayudo en muchos casos en los conflictos de los vecinos para evitar llegar a casos judiciales, pero también tengo la certeza de que este es el primer Plan de seguridad que tiene este municipio y que tiene muchas fallas, que tiene muchas falencias, pero hay que apoyarlo para que siga perfeccionándose en el tiempo y es por eso que yo **APRUEBO**, y agradezco el trabajo de los dos concejales que trabajan en la Comisión de Seguridad y a pesar de que no han ingresado su informe, porque me quedo claro que este no era el informe, como dijeron en la mesa de trabajo, este es un trabajo completo de la mesa, y todavía estamos esperando que nos entreguen el informe de su trabajo y yo sé que lo hicieron, quiero creer que lo hicieron, pero si apruebo este plan porque yo sé que aquí hay varios que se la han estado jugando por esto y para darle continuidad al servicio, porque lo exige la ley, así que apruebo.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**. Y solo decir que algunos pretenden que con un plan de seguridad pública, es como algunos que ofrecieron siendo candidatos a Concejal que iban a arreglar las AFP, arreglar las pensiones, eso es la mentira más grande, es decir eso no existe y si estamos avanzando. Como bien lo dijo el Concejal Marcelo Álvarez, estamos avanzando y dando un inicio a un trabajo que necesitamos dar, la seguridad no la vamos a arreglar nosotros, somos un apoyo a la red de seguridad, somos un equipo preventivo, no somos policías, no tenemos facultades de policía, no detener ni nada, somos y prestamos apoyo en las emergencias principalmente y obviamente hoy día entre que Carabineros este haciendo un control a

los jóvenes consumiendo alcohol en la vía pública, es mejor que vaya seguridad pública y ellos sigan haciendo detenciones a los delincuentes, va de la mano con lo que estamos haciendo con la acción de la Fiscalía, todas las acciones que estamos haciendo y tomando, efectivamente son para ir mejorando la seguridad y si alguien dice que va a terminar con la delincuencia es una mentira muy grande, eso nadie lo puede decir, porque la delincuencia cambia día a día y no estamos diciendo que vamos a terminar con la delincuencia, solamente estamos tomando el acuerdo para, como bien dijo: Primer Plan Comunal de Seguridad Pública y creo que tiene muchas deficiencias y vamos a tener que mejorar, ir mejorando cada vez más e ir inyectando cada vez más cosas, y eso significa más gastos en el presupuesto, por lo tanto agradezco a los Concejales que aprobaron y solicito tres minutitos de un receso.

Concejal Henríquez: había solicitado la palabra antes de que entráramos en la Hora de Incidentes, los concejales que estuvimos en la reunión del viernes, sugerimos manifestarle al Alcalde junto con los directores para que se haga un estudio a posterior, no estamos pidiendo que se ahora, fue una conversación que tuvimos en la reunión de trabajo, en el sentido de que le solicitamos al Alcalde crear dos direcciones, que se creen dos direcciones, la dirección de Seguridad y la Dirección de Seguridad del Medio Ambiente, Alcalde esto lo solicitamos para que se hagan los estudios pertinentes, y a posterior se haga la normativa y las obligaciones que puedan tener ambas direcciones, era muy importante crear la Dirección del Medio Ambiente y la Dirección de Seguridad, eso era lo que acordamos los concejales que estuvimos en la reunión del día viernes, darle a usted esa información Alcalde.

IV HORA DE INCIDENTES:

Secretario Municipal: para evitar repetir situaciones en que acordamos reuniones de trabajo y luego no quedan en acta, porque cuando termina el Concejo, todos nos queremos ir. La SECPLA necesita una reunión de trabajo para la Modificación Presupuestaria, una iniciativa de inversión de Transantiago y Licitaciones Públicas.

Oscar Contreras: dice que los temas son: Las Licitaciones son de luminarias solares, mejoramiento de acceso peatonal, se entregó la información a algunos concejales, Construcción de paseo Peatonal de Linderos, y mejoramiento Parque O'Higgins, esas licitaciones las necesitamos trabajar, la Modificación Presupuestaria y las Iniciativas de inversión de Proyectos Transantiago y aquí están las carpetas para los Concejales Patricio y Moisés y también información complementaria que nos pidieron el día martes o miércoles.

Alcalde Miguel Araya: Sólo dejar constancia en el acta de que se hizo entrega del documento, que se suponía que venía en el sobre y lo dije en el Punto de Cuenta Alcalde, que se entrega el antecedente solicitado en la sesión anterior relacionado con la Modificación Presupuestaria y se entregó a todo el Concejo Municipal.

Concejal Silva: yo solicité las compensaciones de años anteriores y no están aquí, el ítem 26 de la Modificación Presupuestaria, director que usted la maneja muy bien, no viene aquí.

Director la última vez que hablamos del juicio que se había perdido, era porque la Directora de Finanzas dijo que no la había declarado en compensaciones años

anteriores y tenemos la tremenda deuda en el Complejo Deportivo, donde hay una serie de juicios y embargos, y la pregunta es ¿esta cuenta tiene los recursos necesarios para cubrir todos esos pagos?

Oscar Contreras: el ítem presupuestario lo podemos complementar, esa información yo la puedo llevar a la reunión de trabajo, Alcalde yo fui haciendo un chequeo de todas las cosas que me pidieron, pensemos que se me fue ese punto.

Secretario Municipal: ¿para cuándo le ponemos fecha a la reunión de trabajo?

Concejal Salinas: para el miércoles en la tarde alrededor de las 16:30, 16:30 horas.

Secretario Municipal: Miércoles 16:30 horas ¿Qué dice el resto?

Concejal Silva: yo no puedo a esa hora, yo trabajo

Concejal Álvarez: yo tengo el miércoles a las 19:00 horas agenda a esa hora, hasta esa hora puedo.

Oscar Contreras: me interesa la Modificación, porque entiendo que el proceso de las modificaciones va a tomar una o dos reuniones.

Concejal Salinas: el miércoles 16:30 horas reunión de Modificación.

Secretario Municipal: ¿las otras no las van a agendar?

Concejal Henríquez: ¿a qué hora va a ser el miércoles?

Secretario municipal: miércoles a las 16:30 horas.

Concejal Álvarez: ¿usted nos podría mandar un correo?

Concejal Silva: yo no puedo asistir y necesito que me manden los datos.

Secretario Municipal: ¿y con respecto a Transantiago va a haber una reunión esta semana?

Alcalde Miguel Araya: ¿el viernes en la mañana pueden los señores concejales?

Secretario Municipal: el viernes a las 10:00 horas hay una reunión propuesta.

Concejal Silva: yo no puedo esta semana por eso lo digo.

Concejal Álvarez: podríamos cambiarla para la próxima semana para que esté el Concejal Silva.

Secretario municipal: va a quedar la del día miércoles a las 16:30 horas, Modificación Presupuestaria.

Oscar Contreras: Las licitaciones son cuatro y si las conversamos y discutimos podríamos tenerlas como próximo punto de Tabla, sería bueno para ir avanzando.

Secretario Municipal: entonces, el miércoles a las 16: 30 horas Modificación, y viernes a las 10:30 horas licitaciones.

Alcalde Miguel Araya: están agendadas las reuniones.

Juan Astudillo: Yo necesito ver el Reglamento Interno, me interesa que el Concejo, si puede ser el día miércoles después de las 18:00 horas, para que todos participen de esa reunión, si es posible hacer la de Transantiago y Reglamento Interno.

Secretario Municipal: Miércoles 16: 30 horas reunión de Modificación Presupuestaria, Licitaciones viernes 10:30 horas, y para la próxima semana Reglamento Interno y las Iniciativas de Transantiago miércoles 18:00 horas.

Alcalde Miguel Araya: pasamos a la Hora de Incidentes.

Concejal Silva: Alcalde, en el mes de febrero se asistió a una reunión con los vecinos de El Recurso, por la problemática que existía en el sector, por el tema del acceso de la autopista y el ingreso de los vecinos y por los vehículos que estaban transitando por el lugar, bueno, eso se habilitó y eso acrecentó el aumento del parque automotriz en el sector y les generó problemas, y lo otro es que a la fecha han ocurrido una serie de asaltos y robos en el sector de El Recurso, ya hace un tiempo nos tocó asistir en el tema de los portonazos y robos a pleno día, me llama mucho la atención que mencionan un vehículo blanco por lo que tiene preocupados a los vecinos de El Recurso, es una situación muy crítica, acciones que no se han hecho, se comprometieron en la iluminación del parque, mejoramiento del paso peatonal, paradero de colectivos en el lugar, y lo que a la fecha ha generado una serie de accidentes para los vecinos, la calle es muy angosta y los vecinos transitan pie o en bicicleta, si bien no ha pasado a mayores pero si es una problemática, aquí se encuentra presente una vecina que fue asaltada en el lugar, por eso toco el tema de la seguridad de los vecinos, aquí está la junta de vecinos del Recurso y quiero que les de la palabra y se expresen brevemente.

Alcalde Miguel Araya: Antes de dar a la palabra a los vecinos, primero hablan de patente de auto ¿han tomado la patente de los autos, hay uno blanco y otro plomo? La otra pregunta antes de que continuemos ¿denuncias hay en carabineros?

La vecina indica que si, que hay denuncia.

Alcalde Miguel Araya: ya, tenemos una denuncia, ahora yo los escucho, ¿Quién va a hablar?

La señora Natalia Rojas comenta que, el día jueves fue a buscar a su hija a la esquina del callejón Los Paltos, comenta que su hija estudia en el liceo Técnico en horario nocturno, señala que a esa esquina llegó un auto rojo con cuatro personas y que a su

hija la tomaron del cuello y les quitaron todo lo que llevaban, añade el que susto fue tremendo, y dice que puso la denuncia pero que no tomo la patente del vehículo, comenta que llego la policía de Linderos y que ahora se siente insegura al salir todas las noches a las 23:00 horas a buscar a su hija a esa esquina, el furgón que la va a dejar del liceo no la deja cerca de su casa y que además el callejón está oscuro.

Alcalde Miguel Araya: voy a ver qué puedo hacer para ayudar a su hija.

La vecina de El Recurso dice que viene a recordarle al señor alcalde lo que prometió el día antes de las elecciones, que cualquier cosa que necesitaran él iba a estar siempre presente, y entre esas promesas están las luminarias, cámaras, y que aún no llegan.

Alcalde Miguel Araya: indica que las cámaras deben postular los vecinos y que el proceso es cincuenta y cincuenta y además que no puede instalar luminarias en el parque porque es un sector privado.

La vecina pide que las luminarias de las calles sean las primeras en ser instaladas o mejoradas, porque quieren sentirse seguros y piensa que el alcalde va a hacer alguna mejora en el sector cuando maten a alguien.

Alcalde Miguel Araya comenta que ya está en proceso la licitación de las luminarias la cual se ha atrasado más de un año, y que el compromiso de poner luminarias en ese sector existe, y les pide a los vecinos un poco de paciencia.

La vecina demás indica que el alcalde ofreció el apoyo de carabineros y de Buin Seguro y que nunca van al sector.

Alcalde Miguel Araya: señala que si no hay denuncias no se pone la alerta y por lo tanto no se resguarda el sector.

Vecina comenta que ella trabaja en Buin, y que se tuvo que ir en micro hasta El Recurso y que se tuvo que ir caminando por la pasarela y que la siguió un tipo grande y que ella corrió para evitar que este tipo le hiciera quien sabe qué y que se sintió perdida.

Vecina comenta que falleció el hijo de una vecina del sector y que ella y su familia fueron a acompañar a la madre del fallecido, y cuando venían de vuelta dos autos que parecía que venían haciendo carreras pasaron a gran velocidad, pero en realidad querían asaltarlos, y que le apuntaron con un pistola y a pesar de que ella gritaba pidiendo auxilio nadie salió a ayudarla, y que los vecinos salieron después de que los asaltantes se habían ido, y se hace muchas preguntas al respecto, porque les parece extraño que solo se bajó un individuo del auto ¿Por qué se bajó solo uno, si ellos eran cuatro? y que iba pasando Carabineros los cuales le preguntaron ¿si había tomado la patente el auto? Y que ella respondió de que no, porque solo se preocupó de su madre, ella le pidió a Carabineros que siguiera al auto con la descripción que ella les dio, pero que Carabineros le indicó que no lo harían y que una vez que ella se calmó y llegó su esposo a buscarla Carabineros le pidió que se retirara a su casa y que ahora sufre de crisis de pánico y que además su madre también está sufriendo las consecuencias del

asalto, pide al señor Alcalde hacer las gestiones conjuntamente con la junta de vecinos para poner cámaras en el sector y alarmas comunitarias.

Alcalde Miguel Araya: reitera que las luminarias se están gestionando y que le encantaría que fuera más rápido, pero el proyecto está desde el año pasado y que en el parque no puede poner luminarias porque es una propiedad privada y comenta que han tenido dos reuniones con los comuneros del sector y que ellos se comprometieron a traer documentos para hacer una concesión para hacer una inversión e indica nuevamente que no puede hacer una inversión en propiedad privada.

La vecina solicita que ponga más personal al cuidado de los vecinos y que ella no ha visto más de dos veces a Buin Seguro en el sector.

Alcalde Miguel Araya: dice que son dos camionetas para noventa y seis mil habitantes, que esa es la realidad en este momento y que ahora viene una Modificación Presupuestaria en la cual viene una camioneta y cinco motos para dar mayor seguridad, y que se están tomando acciones pero que son lentas y además comenta que va a pedir una reunión general, porque la seguridad corresponde a las policías y que no tiene ningún problema en que venga un representante de los vecinos a esa reunión, para que se haga un plan de reforzamiento en el sector.

La vecina añade que el Carabinero le contó que eran dos patrullas para todo el sector de Alto Jahuel, Los Morros y el Rulo.

Alcalde Miguel Araya: señala que eso está muy claro, por eso es que el General va a venir a una reunión de trabajo y que la deja invitada a esas reunión y considera pésima la respuesta de Carabineros quien debió seguir el procedimiento y le solicita que en esa reunión exponga el tema.

La vecina le indica al señor Alcalde que los vecinos del Recurso tienen la sensación de que él no quiere nada con ellos.

Alcalde Miguel Araya: le deja claro que en Villa Los Areneros se invirtió setecientos millones de pesos en el agua potable, y que se comprometió a que cuando lleguen las luminarias también se instalen en el sector y que aún no llegan y les recuerda que una subvención del año 2015 se las entregó ahora en esta gestión y añade que no es culpa suya que los comuneros no se pongan de acuerdo para hacer un comodato, usufructo o goce el sector del parque para que la municipalidad haga inversión, y que feliz arreglaría el parque porque lo encuentra precioso, pero que si él hace inversión pública en propiedad privada lo denuncian a la Contraloría. Les solicita a los vecinos que hagan las denuncias para que se activen las alarmas de los organismos de seguridad.

La vecina indica que la problemática de la droga sigue igual o peor. Y además indica que hace dos semanas que se pasea una camioneta ploma por el sector.

Alcalde Miguel Araya: comenta que todos hablan de una camioneta blanca o ploma, pero que nadie da especificaciones técnicas del vehículo o que nadie denuncia.

La vecina comenta que ella llamó primero y luego fue a Carabineros a denunciar.

Alcalde Miguel Araya: indica que solicitará informes de esas denuncias en Carabineros.

El señor tesorero de la Junta de Vecinos El Recurso invita al señor alcalde una vez más y a todos los integrantes del Concejo, para que vean la realidad de El Recurso en este momento, que es una pena ver como los vecinos transitan a pie y que hace un tiempo atrás se inundó por la lluvia un sector, pésimas luminarias, que también atropellaron a un vecino, recuerda que en febrero el Alcalde con el Concejal Henríquez, Silva y Álvarez fueron al Recurso y que en marzo de este año el Alcalde iba a inaugurar cuatro cámaras conectadas Buin Seguro, y que el señor Alcalde se lo dijo a la comunidad y que no lo deje de mentiroso. A la escuela vieja fue la dama de Buin Seguro, el Prefecto de la PDI más un teniente de Carabineros y se pregunta ¿hasta cuándo van a seguir esperando?

Alcalde Miguel Araya: aclara que él no anda ofreciendo cámaras al boleo, que son cincuenta y cincuenta.

El señor tesorero de la junta de vecinos indica que el Alcalde nunca dijo eso, que dijo que iba a inaugurar cámaras, y que de los setecientos millones que van a inaugurar en agua le pide que eliminan el mal olor que vive la gente de la Villa Los Areneros.

Alcalde Miguel Araya: aclara que el recibe las audiencias todos los días en la mañana, para que o digan que no los recibe, porque él recibe a todos los dirigentes a esa hora, y que se está resolviendo el problema de la Villa Los Areneros que tiene más de ocho años, que le reclamen a quien generó ese pésimo proyecto.

El señor tesorero le solicita que soluciones lo más pronto posible los problemas del Recurso, o ¿acaso van a esperar que suceda una tragedia?

Alcalde Miguel Araya: responde que siempre están dispuestos a trabajar con la gente del Recurso. Y que el proceso de las luminarias las bases están en la Contraloría.

El señor tesorero le dice al señor Alcalde que no quiere que la gente se tome las calles a protestar, porque la gente ya se está organizando.

Alcalde Miguel Araya: le ofrece llevarlos en un bus a Vialidad para que ver quién es el responsable del acceso, les pide que no lo hagan responsable de algo que no le corresponde, y les reitera la invitación para ir a Santiago.

Los vecinos solicitan organizarse con tiempo y le piden que sea la próxima semana.

Alcalde Miguel Araya: les indica que debe ser pronto y que este viernes no puede, pero que el jueves coordinan un bus para ir ese día. Aclara que el tema vial no corresponde al municipio, y dice tener todos los informes y memos que se han enviado a Vialidad

los que no han sido pocos y que no tiene problema en acompañarles a exigir lo que les corresponde.

Concejal Ávila: aprovechar que esta el director de DIMAAO, es un caso más simples porque hay varias luminarias que están apagadas, y es solo cambiar la ampolla que sea de más luminosidad.

Claudio Ronda: indica que los insumos llegaron recién ayer, y que como DIMAAO están bastante preocupados del parque y del sector en general.

La vecina solicita realizar el proyecto de las cámaras en conjunto municipio y junta de vecinos, e indica que está segura de que si hace una encuesta en el sector, asegura que los vecinos votarían por la instalación de cámaras antes que arreglar una escuela o una cancha que no se ocupa, porque les interesa la seguridad antes que nada.

Alcalde Miguel Araya: le pide a los vecinos que se reúnan con la encargada de Buin Seguro para que elaboren el proyecto de instalación de cámaras en el sector.

Concejal Silva indica que, hace tres semanas solicitó el arreglo de Limite Urbano y Nuevo Buin, Errazuriz con Manuel Plaza y desea un informe de la maquina Bacheadora y consulta ¿si es que necesitan muchos recursos para arreglar el camino?, comenta que ocurrió un accidente en Avenida Manuel Plaza con Errazuriz y que además pide que se repare el sector de la bajada del puente de la Washington, indica que se recibieron trescientos millones adicionales por permisos de circulación y además solicita la bitácora de arreglo de caminos, porque se ha solicitado más de una vez en este Concejo y piensa que con las lluvias de los próximos meses se van a dañar aún más los caminos, y el arreglo de los caminos es en calidad de urgente, la gente piensa que los caminos debe repararlos la municipalidad, no saben que corresponden a Vialidad, y solicita que esto quede en acata, porque es tercera vez que pide el arreglo de estas calles.

Alcalde Miguel Araya: se le entregara el listado de todo lo que se ha enviado a Vialidad, para que tengan en conocimiento los señores Concejales.

Concejal Silva: consulta ¿si las calles del Nuevo Buin son de Vialidad, Manuel Plaza y Errazuriz?

Guillermo Ibacache: responde que son del SERVIU.

Concejal Silva: recuerda que hace un tiempo vino el Diputado Leonardo Soto y dijo que había una ley en que los municipios tenían la facultad de reparar las calles y no tener que ir al SERVIU, por lo engoroso que es el trámite.

Guillermo Ibacache: indica que esa nueva ley venía en conjunto con una resolución presupuestaria y esa no ha llegado.

Concejal Silva: consulta ¿la maquina está funcionando y en que horario?

Alcalde Miguel Araya: responde que siempre ha estado funcionando.

Claudio Ronda: indica que la maquina está operativa pero no ha salido a trabajar porque, ahora están en proceso de licitación para los insumos y la última vez que funciono fue el año pasado.

Alcalde Miguel Araya: le da la tranquilidad al concejal, de que no tienen un contrato de ciento veinte millones de pesos que había antiguamente y por lo tanto están en el proceso de compra de materiales.

Concejal Ávila: indica que entiende que se levantó la paralización de las obras en Linderos ¿en que esta esa situación?

Guillermo Ibacache: afirma que se levantó la paralización y que se hizo una propuesta a la empresa para que resuelva el problema y lo que se pensó es que la tercera pista es la solución y se llegó a un acuerdo con la gerencia de la empresa para que presenten una propuesta indicando las posibles alternativas, que desde el punto de vista técnico y de presupuesto se puedan hacer, pero es súper importante recordar que cualquier modificación de un proyecto de esa envergadura que tiene que ver en una calle que sobre pasa por encima de un canal tiene que ser revisado netamente por Vialidad, sino que tiene que ser revisado también por otras entidades, por el ejemplo por la Dirección General de Aguas y además por los Canalistas, y después de eso tiene que pasar por un estudio de presupuesto, si en el mejor de los caso se dijese que se va a hacer, eso tiene un periodo de revisión, y que se gestione una revisión más temprana en la SEREMI a través de una reunión no va hace menos de tres o cuatro meses, lo importante acá es saber primero, que haya un análisis profundo de la propuesta en las entidades que comenté anteriormente y en eso la empresa se comprometió a ingresar una carta en Oficina de Partes, ofreciendo las alternativas.

Concejal Silva añade que, la semana pasada la empresa paralizó la obra y el alcalde dijo que no iba a dar permiso de construcción o terminación de la obra mientras no fueran subsanadas todas las observaciones, ¿eso fue todo subsanado?

Guillermo Ibacache señala que las observaciones que motivaron la paralización fueron subsanadas, y se trajeron unos semáforos móviles y conos reflectantes.

Concejal Silva añade que, aquí se habló de una tercera pista, pero pregunta ¿si esto está autorizado por la Dirección de Tránsito?

Guillermo Ibacache consulta ¿Qué cosa?

Concejal Silva indica el inicio de la obra.

Guillermo Ibacache dice creer que sí.

Concejal Silva añade, porque hubo varias observaciones y que incluso se habló de una tercera pista y que el ángulo no daba para el viraje de camiones y cree que si esto se termina ya no se puede hacer alguna observación.

Guillermo Ibacache dice que no recuerda que alguien haya dicho que un auto vaya a caer a un canal por el tema de la tercera pista.

Concejal Silva indica que la semana pasada tenían el tremendo problema y hoy día se ve todo subsanado, ¿se multó a esta empresa y en cuanto se multó?

Guillermo Ibacache indica que las multas no las pone el municipio, añade que se ha multado dos veces y dice entender que la ciudadanía este apurando los plazos, pero todas esas modificaciones se demoran su tiempo, entonces solicitaron a la empresa que propusiera un plan de apoyo, pero a cuenta de ellos no del erario municipal, para que ver como se solucionaba ese tema, no solo del punto de vista técnico sino que además financiero de parte de ellos, y esa famosa tercera pista necesita una revisión y una de las propuestas era dejar asfaltado eso, para ver cómo funcionaba en el mes por ejemplo, dice que el miércoles pasado él hablo con la SEREMIT y que ahí le dijeron que si reclamaban por la medida de mitigación y si esta no mitiga, la municipalidad puede hacer incluso un proceso de retracción de la resolución que nosotros mismos emitimos.

Alcalde Miguel Araya señala que la mejor solución que hoy hay, es que se haga la tercera pista donde está el monolito que dice Linderos, pero es un diseño que si se lleva a tiempo real debería estar como en seis meses, y si ellos presentan una buena solución la municipalidad se compromete a mover todos los hilos para que esto resulte, y añade que este proyecto fue hecho en Santiago y que no concuerda con la realidad de Linderos, pero que si se necesita la tercera pista y eso todo lo tienen bien claro y dice que lo mismo sucedió con la ciclovía, que es un pésimo proyecto.

Concejal Ávila señala que valora lo que el Alcalde está diciendo, y que en una entrevista que se realizó después de la primera reunión donde estaba Vialidad y le recuerda al Alcalde que lo va a apoyar en todas las medidas que se van a hacer y que está seguro que el Concejo en pleno lo va a hacer, pero cree que hay que hacer un mea culpa, por actuar en forma tardía, porque el municipio no tuvo la capacidad proyectiva de analizar y ver que era un mal proyecto, y que iba a repercutir de mala manera en la comunidad, y que si ahora se dan cuenta de que ese proyecto no llega a dar la solución que se necesita en el sector, se debió dar un a vos de alerta antes de que se empezara incluso a construir, y como dijo el director de Obras la SEREMIT reconoce una falta de proceso administrativo, y el proyecto no cuadra y asume su responsabilidad como Concejal, porque aquí hay una falla técnica, hay una falla de evaluación del proyecto desde todas las instancias que hayan tenido que aprobar o no el proyecto, porque independiente de que la gente no sepa que las calles le corresponden a Vialidad o al SERVIU, hay una mala evaluación del proyecto, porque la planimetría del ancho de la calle y la de la dimensión del canal no corresponde a la realidad, y si esto insisto apoyando su gestión ¿cierto? lo llevamos a la Contraloría desde el acto administrativo, está totalmente erróneo y tomando las palabras del Director cuando dice que puede haber un error completo, porque no cuadra la planimetría, entonces hay un error técnico de quien aprobó el proyecto, pero también cree que la responsabilidad política de él, del Alcalde y de todo el concejo y de la dirección que corresponde, en el sentido de no visualizar que iba a tener una repercusión e insiste en tomar y apoyar en todas las medidas para mejorar el proyecto, y vuelve a insistir en que si el proyecto se demora dos meses más, pero que si es un buen proyecto, cree que la comunidad va a estar dispuesta, pero que si les entregan un proyecto que esta hoy gestándose, e insiste en que la gente está agotada de darse la vuelta todos los días, en ir al colegio al trabajo, por el callejón La Rosa es muy larga la vuelta, entonces entiende que lo que las medidas que tomo el Director de Obras tratando de arreglar esto, pero insiste en que hay que ser mucho más enfáticos, porque estuvo en esa reunión y que lo ha hablado con el Director Provincial ellos pueden apoyar y todo, e insiste en que aquí no hay que poner solo la voluntad, y si bien es la empresa que hace la mitigación, es un proyecto que va a tener un emplazamiento general y además las inmobiliarias que van a entregar próximamente más viviendas va a acrecentar el parque vehicular, estamos hablando de mejorar la calidad de vida de las personas, pero en realidad es un proyecto que tiene que tener una realidad a futuro, y que no quiere herir nadie, pero le da lata tener que estar preguntando todos los lunes para que le entreguen la información, para tener las instancias para apoya al alcalde y agradece que le entreguen esa información, porque insiste en que no quieren estar el día de mañana para

ver si funciona, y no agrediendo al Director, pero la SEREMIT puede decir mil cosas, pero el Alcalde ya lo ha dicho de que se han recibido malos proyectos, entonces no se van a recibir esos malos proyectos otra vez, y muchas veces las autoridades de Vialidad han dichos cosas que después no han cumplido, y este es el momento de detener el proyecto para mejorarlo, y con ello mejorar la calidad de vida de las personas.

Guillermo Ibáñez: señala que tuvieron la oportunidad de revisar el proyecto en oficina en conjunto con las personas que evaluaron el proyecto en Santiago y que no llegaron a la conclusión de que no era un mal proyecto, no se puede llegar a la conclusión con toda la línea documental, menos él, y que el siendo arquitecto no tiene nada que ver con ingeniería en Tránsito, y en segundo lugar ellos pusieron en conocimiento a la SEREMIT dos meses antes de que empezara la obra, en un ordinario del cual le puede entregar una copia si así lo quiere, y que como Dirección de Obras entendían de que no se materializaba el proyecto para el ordenamiento vehicular, porque acá no se trata de solucionar los tacos, olvídense, se han gastado miles de millones de dólares construyendo carreteras en Santiago para solucionar los tacos, y lo que más hay son tacos, entonces un proyecto minúsculo no viene a solucionar la realidad vehicular de Linderos, viene simplemente a reordenar el espacio vehicular, pero coincide con el concejal en que se tiene que hacer de buena forma.

Concejal Ávila: da las gracias e indica que su segundo tema es con respecto a la semana pasada se agredió a un menor en el sector del LTP (Liceo Técnico Profesional) anexo, y que hay un video del hecho, porque en ningún caso fue una riña callejera, y que el lamenta que desde la Corporación no hayan tomado el asunto a bien, y que hay una Asistente Social x de algún organismo del Estado que tiene ciertos intereses sobre el menor, la cual tuvo que hacer descargo para que recién la Corporación tomara el caso y en este caso en particular desde la Unidad de Convivencia de la Corporación no se tramitó como una agresión, independiente de que sea una agresión, es un accidente de trayecto, es lo mismo que cuando a uno lo asaltan en el camino, es un accidente de trayecto ¿cierto?, y la investigación de la unidad o desde la Corporación, de la Unidad de Convivencia, dicen que no fue accidente escolar y lo lamenta bastante, porque además se imagina que debieron evaluar el caso, el menor tiene una condición social privada, por algo está bajo la visualización de un organismo del estado, además desde el punto de vista del colegio reconoció que fue ayudado por el ex director y en el colegio hicieron una red de apoyo desde el ex director y la encargada de convivencia del LTP, no obstante en la Corporación y disculpen, al menor se le dejó botado, no corrió el seguro, se le dijo que fue una riña, insiste en que si pudo ser un riña, pero no fue una riña porque en el video al niño se le agrede con una manopla y le rompen la nariz, le parece bastante grave que la Corporación no haya tomado el tema, insiste, en que más allá de un tema disciplinario, hay un tema de fondo, en cómo se le ayuda la menor en el proceso de mejoramiento desde el contexto social, porque insiste en que hay antecedentes de sobra del menor es condición privada, pero cree que es importante que la Corporación tomara el caso de una mejor manera y que la encargada de convivencia haya visto las posibilidades, porque él lo consultó con personal de la Corporación y le dicen que si era un tema para el Seguro Escolar, y tendría que haberse pasado como Seguro Escolar, y entiende a estas alturas el Seguro Escolar ya no corre, comenta además que la semana pasada visitó al nuevo director del colegio y le expuso el tema y la preocupación de visualizar al niño dentro de una perspectiva de ayuda, desde el PIE (Programa de Integración Escolar) por condiciones sociales, y le solicita al Alcalde como presidente de la Corporación que en reunión con los profesores y que tome cartas en el asunto y que tomara las directrices en la Corporación, en la convivencia escolar esos temas fueran tratados con más sutileza.

Alcalde Miguel Araya: le solicita que le haga llegar los antecedentes mañana, para poder pedir un informe.

Concejal Ávila: reitera que ha ido a conversar personalmente con el director y con personas de la Corporación, le pide por favor al Alcalde ver el tema y además se lo agradece.

Concejal Henríquez: aprovecha que esta el director de DIMAAO para dar las gracias por los problemas que se solucionaron durante estas dos últimas semanas, y además indica que los vecinos de Tierras del Maipo le mencionaron que hay un basural y hay una plaga de ratones en la calle Don Belio con Los Magnolios y el otro basural es al fondo de calle García al llegar a la Villa El Molino. El otro punto es que quiere hacer un homenaje en el día Nacional del Comercio, algunos comerciantes de la querida comuna de Buin, y se celebra el 06 de junio de cada año y el homenaje es el siguiente:

DÍA NACIONAL DEL COMERCIO

Como cada 6 de junio, se celebró el Día Nacional del Comercio, que recuerda el asesinato de Diego Portales, por lo que a través de estas líneas hago llegar mi cordial y fraternal saludo a todos los Comerciantes, que con su diario esfuerzo contribuyen al engrandecimiento de nuestra comuna de Buin.

Aprovecho la oportunidad de agradecer la labor, que por años ha desarrollado la Cámara de Comercio y Turismo de Buin, para destacar el trabajo de tantos y tantas buinenses que han visto en el comercio, su forma de hacer llegar los recursos a sus familias y contribuir a fomentar el empleo de nuestros vecinos.

El Comercio en Buin, a lo largo de nuestra historia ha ido cambiando, de los almacenes de barrio, que aún pelean por seguir sobreviviendo, hemos pasado a la llegada de tiendas nacionales, prueba de ellos es la transformación que ha vivido la calle Balmaceda. Pero independiente de lo anterior, aún persiste en nuestras localidades, ese "almacén" que todos los días está abierto para poder efectuar alguna compra o encargo olvidado.

Sería injusto nombrar a alguno de los muchos destacados y destacadas comerciantes, que a lo largo de nuestra vida como comuna, han hecho historia. Vaya para ellos y sus familias mi recuerdo y admiración, porque en su momento fueron capaces de aventurarse, en que a través de un pequeño o mediano negocio, llevaron el sustento a sus hogares y permitieron el desarrollo de sus familias.

Como siempre lo digo, soy un orgulloso hijo de una gran comerciante, que a través de su esfuerzo y dedicación, nos inculcó que una de las cosas importantes en la vida, es poder con nuestro trabajo, ayudar a otros.

Afectuosamente.,



HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
Su Concejal Amigo

Buin, 10 de junio de 2019.



... hace extensivo también, en el día de ayer en la Catedral se celebró a las doce del día una misa, con la asistencia de 120 comerciantes de todo Chile, y en Valparaíso se hizo el día sábado un encuentro nacional, con delegaciones de todo el país la celebración del Día del Comercio y todos los años se celebra en distintas localidades y el próximo año se va a celebrar en la Ciudad de Temuco, asisten delegaciones desde Arica a Punta Arenas, y a la vez quiere manifestar que hay una gran preocupación a nivel nacional es la gran cantidad de comercio ambulante que existe en todas las comunas, indica que hay una desigualdad entre el comercio con patente y que paga los impuestos en comparación con algunos comerciantes ambulantes de distintos sectores, esto lo manifiesta por la inquietud que existe a los largo de todo el país y aprovecha de agradecer al Alcalde el saludo a todos los comerciantes por los medios de comunicación y también agradece a los colegas que tuvieron un acercamiento con algún comerciante.

Concejal Álvarez: señala que en el concejo del día 13 de mayo se comentó un problema en la Villa las Brisas de Maipo, por el corte de un árbol en la esquina de Tarsicio Ernoli con Tucapel, el árbol esta igual, nadie lo ha ido a cortar, solicita que lo vayan a ver, porque los camiones lo pasan a llevar y cree que el tronco en cualquier momento va caer y para la directora de Tránsito, la señalética está en el suelo y pide que la vayan a recoger. Lo otro es de la plaza de la Villa Jorge Washington, la que está en total abandono y solicita si el director de SECPLA o DIMAAO vayan al sector, porque se viene el aniversario de la villa que se va a realizar en ese lugar, solicita arregla la iluminación y cambiar algunos escaños porque los que existen están en mal estado, para que los vecinos puedan disfrutar de una plaza en mejores condiciones.

Concejal Ávila: indica que una vecina ingreso una solicitud por un árbol que esta levantado la vereda y ahora está levantando la reja, y cree que sería bueno oficiar a la CGE.

Concejal Sánchez comenta que estuvo en una reunión con los vecinos de las Vertientes y Santa Filomena, y comenta que ellos cuentan con sitios que son bienes comunes, y en los cuales no se puede realizar un área verde o algún tipo de equipamiento, y que se está haciendo un puente que une Peralillo con las Vertientes y consulta ¿si hay posibilidad de hacer un área verde en ese sector? Porque no tienen un lugar para compartir, lo primero es ver a quien pertenece, si es de la municipalidad o de Vialidad. El otro punto, comenta que vino a la plaza con su esposa e hijo y que los vecinos se acercaron para plantearle la inquietud de poner un techo a los juegos infantiles que están allí, que se vea la posibilidad de postular a un proyecto que contenga algún tipo de cubierta y lo otro que ya solicitó fue, poner más luminarias en el sector y que ya se cumplió. Desea enviar un afectuoso saludo a la Agrupación indígena de mujeres mapuches, Filil Mapu de nuestra comuna quien el día de ayer participó en un campeonato regional de palín y que salieron campeonas y desea saludar a cada una de ellas.

Se cierra la sesión siendo las 18:54 horas

